



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

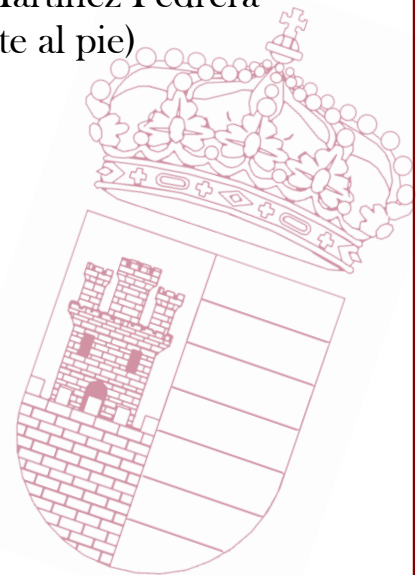
EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria urgente**, a celebrar el día **14 de septiembre de 2022**, a las **19:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de esta sesión.
2. Adopción de acuerdo de conformidad de la participación de este Ayuntamiento en el Plan de Mejora de Caminos Rurales -Plan Itinere Rural-, aprobado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

B17B 03F1 6429 4E91 8B1C



B17B03F164294E918B1C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 13-09-2022